



C I R C U L A R CSJCAC18-45

Fecha: viernes, 22 de junio de 2018

Para: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO, TRIBUNAL SUPERIOR, DESPACHOS JUDICIALES Y CENTROS DE SERVICIOS DE MANIZALES

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS

Asunto: “Comunicación Auditoría al manejo y control de los Depósitos Judiciales - con corte a 30 de abril de 2018.”

En cumplimiento del Programa Anual de Auditoría vigencia 2018, aprobado por el Consejo Superior de la Judicatura, la Unidad de Auditoría a través de su Oficina Seccional de Manizales, adelanta auditoría al manejo y control de los Depósitos y/o Títulos Judiciales e iniciará visitas a los Despachos del asunto a partir 3 de julio del corriente.

En ese sentido, la Oficina Seccional de Auditoría, concretará con cada Jefe de Despacho, fecha y hora de visita, para lo cual se solicita su mayor colaboración y tener a disposición los siguientes documentos:

1. Listado de los títulos físicos, cuando los hubiere.
2. Los listados sobre movimientos de los depósitos judiciales que remite el Banco Agrario de Colombia.
3. Los cuadros de control o libros de contabilidad de depósitos, cuando hubiere.
4. Las órdenes expedidas por el despacho en relación con los depósitos (fraccionamiento, conversión, reposición y no pago).
5. Las providencias mediante las cuales se declaró la prescripción de depósitos judiciales y los oficios mediante los cuales el despacho ordenó al Banco Agrario el traslado del valor de los depósitos prescritos a la cuenta 0070-060964-7 del mismo banco.
6. La información que reposa en el módulo o software de depósitos judiciales a que se refiere el Acuerdo 1676 de 2002 cuando éste hubiese sido instalado en el Despacho Judicial.
7. La relación de expedientes activos, número, nombre e identificación del demandante y demandado.
8. Inventario de procesos terminados, número del expediente, nombre e identificación de las partes.
9. Extracto mensual de la cuenta judicial, remitido por el Banco Agrario de Colombia.
10. La conciliación a Depósitos Judiciales realizada por el Despacho.
11. En caso de inconsistencias en la Conciliación de Depósitos Judiciales, los documentos que soportan las gestiones adelantadas ante Dependencias Correspondientes para su corrección.
12. Reporte de los Despachos Judiciales sobre cobros irregulares de Depósitos Judiciales durante el período 01/01/2017 a 30/04/2018.

Circular No. 2

Lo anterior, con el propósito de verificar el cumplimiento de la normativa relacionada con el manejo y control de los Depósitos Judiciales, así como analizar el estado de los mismos y formular recomendaciones para mejorar el procedimiento de administración, seguimiento y control.

Esperamos que los resultados de la auditoria redunden en el mejoramiento continuo que debe caracterizar a todos los despachos a nuestro cargo.

Cordialmente,



MARIA EUGENIA LÓPEZ BEDOYA
Presidenta